

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO N° 2.113/2015**

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 30709-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento del crédito presupuestario, asignado al Programa: 01 - "Acciones Centrales", correspondiente a la Partida Parcial: 387 - "Juicios y Mediaciones", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con el crédito necesario para el normal funcionamiento de sus actividades;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 30709 3315**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-50.000,00
26	01	00	00	01	387	10	Juicio y Mediaciones	50.000,00

**DECRETO N° 2.114/2015**

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 29902-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita expresión presupuestaria de una mayor recaudación proveniente del Recurso: "Fondo de Reparación Social - Ley 5352". Correspondiente al Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 06: Foresco y Caja Social;

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a) de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado a) de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, y todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 29902 3315

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
11281	FONDO DE REPARACION SOCIAL - LEY 5352	26	958.122,00	958.122,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			958.122,00	958.122,00
TOTAL DE RECURSOS			958.122,00	958.122,00

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 29902 3315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
26	11	00	00	06	299	11281	Otros Bienes de Consumo Varios	200.000,00
26	11	00	00	06	399	11281	Otros Servicios Varios	300.000,00
26	11	00	00	06	433	11281	Equipo Sanitario y de Laboratorio	200.000,00
26	11	00	00	06	514	11281	Ayudas Sociales a Personas	258.122,00

## PLANILLA ANEXA N° III - B, CORRESPONDIENTE AL DECRETO N° 29902 3315

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS

## FINANCIAMIENTO: 11281 - FONDO DE REPARACION SOCIAL - LEY 5332

La Partida Parcial del Inciso Transferencias se desagrega en:

JUR	PROG	SUBP	PROY	A./O	FINAN	PART	PARTIDA SUBPARCIAL		Monto en \$
							COD	DENOMINACION	
26	11	00	00	06	11281	514	020	Ayudas Sociales a Personas Según Ley o Decreto	258.122

## DECRETO N° 2.115/2015

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 2326-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de diferentes Obras, todas ellas perteneciente al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

## DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2326 2715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-2.726.100,00
17	22	00	06	64	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.726.100,00
	22	00	12	67	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	100.100,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2326-27-2015  
DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	21	00	01	51	10	Obras a Determinar	-2.726.100
17	22	00	06	64	10	Colegio Secundario "Jorge Washington Abalos"	2.626.000
17	22	00	12	67	10	Escuela N° 769	100.100
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

## DECRETO N° 2.116/2015

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 2325-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y  
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la incorporación y ejecución de la Obra: "Escuela N° 764", Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital, al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2325 2715

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34462	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	-4.982.000,00	4.982.000,00
34462	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	17	4.982.000,00	-1.935.000,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2185 2715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	28	00	01	51	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	-4.982.000,00
17	22	00	13	70	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	4.982.000,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2325-27-2015

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	28	00	01	51	34462	Obras a Determinar	-4.982.000
17	22	00	13	70	34462	Escuela N° 764 - Santiago del Estero - Departamento Capital	4.982.000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

## DECRETO N° 2.117/2015

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 2337-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Remanente Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Colegio Secundario Rapelli" Departamento Pellegrini, perteneciente al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2337 2715

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34462	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	-4.890.128,00	-4.890.128,00
34462	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	17	4.890.128,00	4.890.128,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2337 2715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	28	00	01	51	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	-4.890.128,00
17	22	00	06	68	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	4.890.128,0 0

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2337-27-2015

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	28	00	01	51	34462	Obras a Determinar	-4.890.128
17	22	00	06	68	34462	Colegio Secundario Rapelli	4.890.128
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

## DECRETO N° 2.119/2015

Santiago del Estero, 10 de Septiembre 2015.-

VISTO: El Expediente N° 4884-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos del citado Organismo de la Obra: "Pavimento de Ruta Provincial N° 21 Suncho Corral - Matará - 1 Tramo, Departamento Juan Felipe Ibarra";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4884 4315

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	15.000.000,00	15.000.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4884 4315

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	27	00	00	01	111	10	Retribuciones del Cargo	-15.000.000,00
40	97	00	00	05	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	15.000.000,00
54	11	00	12	85	421	10	Trabajos Públicos	15.000.000,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4884-43-2015

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
54	11	00	12	85	10	Pavimentación de Ruta Provincial N° 21 Suncho Corral - Matará - 1 Tramo Localidad: Suncho Corral Departamento: Juan Felipe Ibarra	15.000.000
<b>TOTAL</b>							<b>15.000.000</b>

## DECRETO N° 2.120/2015

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 5209-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos del citado Organismo de las Obras:

A) Construcción de Pavimento Articulado en Acceso a Cementerio de Vinará - Departamento Río Hondo, B) Pavimento de Accesos y Calles en la Ciudad de Ojo de Agua - Departamento Ojo de Agua, C) Ejecución de Pavimento Articulado en Acceso a la Localidad de Colonia Tinco - Departamento Río Hondo, D) Provisión de B.E.G. para el Mejoramiento de Camino que une Ventura Pampa con Los Sauces - Departamento Atamisqui, E) Mejoramiento de Acceso y Calles en la Localidad de Selva - Departamento Rivadavia y F) Mejoramiento de Suelo para Altero de Terraplén en Camino que une Selva - La Romelia - 1° Etapa - Departamento Rivadavia";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

## DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5209 4315

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	10.500.000,00	10.500.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			10.500.000,00	10.500.000,00
TOTAL DE RECURSOS			10.500.000,00	10.500.000,00

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5209 4315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-10.500.000,00
40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESC. DE LA PCIA.	10.500.000,00
54	11	00	05	71	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
	11	00	05	79	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3.000.000,00
	11	00	12	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.500.000,00
	11	00	12	59	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.000.000,00
	11	00	12	93	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.000.000,00
	11	00	12	98	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.000.000,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5209-43-2015

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	21	00	01	51	10	Obras a Determinar	-10.500.000
54	11	00	05	71	10	Construcción de Pavimento Articulado en Acceso a Cementerio de Vinará Localidad: Vinará Departamento: Río Hondo	2.000.000
54	11	00	05	79	10	Pavimento de Accesos y Calles en la Ciudad de Ojo de Agua Localidad: Ojo de Agua Departamento: Ojo de Agua	3.000.000
54	11	00	12	55	10	Ejecución de Pavimento Articulado en Acceso a la Localidad: Colonia Tinco Departamento: Río Hondo	2.500.000
54	11	00	12	59	10	Provisión de B.E.G. para el Mejoramiento de Camino que une Ventura Pampa con Los Sauce Localidades: Ventura Pampa y Los Sauce Departamento: Atamisqui	1.000.000

54	11	00	12	93	10	Mejoramiento de Acceso y Calles en la Localidad de Selva Localidad: Rivadavia Departamento: Rivadavia	1.000.000
54	11	00	12	98	10	Mejoramiento de Suelo para Altero de Terraplén en Camino que une Selva - La Romelia - 1° Etapa Localidades: Selva y La Romelia Departamento: Rivadavia	1.000.000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

**DECRETO N° 2.121/2015**

Santiago del Estero, 10 de Septiembre 2015.-

VISTO: El Expediente N° 4679-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos del citado Organismo de la Obra:

"Mejoramiento de Ruta Provincial que une las Localidades de Barrialito - Amocha - Chañar Pozo de Arriba, Departamento Río Hondo";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4679 4315****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	5.000.000,00	5.000.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>5.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4679 4315**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	27	00	01	51	421	10	Retribuciones del Cargo	-5.000.000,00
40	97	00	00	05	922	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	5.000.000,00
54	11	00	12	76	421	10	Trabajos Públicos	5.000.000,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4679-43-2015

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	21	0	1	51	10	Obras a Determinar	-5.000.000
54	11	0	5	76	10	Mejoramiento de Ruta Provincial que une las Localidades de Barrialito - Amocha - Chañar Pozo de Arriba Localidades: Barrialito - Amocha - Chañar Pozo de Arriba Departamento: Río Hondo	5.000.000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

## DECRETO N° 2.122/2015

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 3377-43-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos del citado Organismo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Rincón Pozo - Cheej, Departamento Robles";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3377 4315

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	2.800.000,00	2.800.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>2.800.000,00</b>	<b>2.800.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>2.800.000,00</b>	<b>2.800.000,00</b>

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3377 4315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-2.800.000,00

40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESC. DE LA PCIA.	2.800.000,00
54	11	00	08	92	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.800.000,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3377-43-2015

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	21	00	01	51	10	Obras a Determinar	-2.800.000
54	11	00	08	92	10	Mejoramiento del Camino Rincon Pozo - Cheej Localidad: Robles Departamento: Robles	2.800.000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

## DECRETO N° 2.123/2015

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1374-63-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11 - "Servicios Aéreos Provinciales", Proyecto 01 - "Construcción y Ampliación de Edificio Dirección Provincial de Aviación Civil", de la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil, incremento de créditos presupuestarios, necesarios para la incorporación de diferentes obras en su Plan de Trabajos Públicos, financiados con Rentas Generales; Que la modificación presupuestaria solicita, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara**

## PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1374 6315

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	1.290.000,00	1.290.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>1.290.000,00</b>	<b>1.290.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>1.290.000,00</b>	<b>1.290.000,00</b>

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1374 6315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1.290.000,00
40	97	00	00	01	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESC. DE LA PCIA.	1.290.000,00
50	11	00	01	52	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	420.000,00
	11	00	01	53	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	430.000,00
	11	00	01	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	440.000,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1374-63-2015

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1.290.000,00
50	11	00	01	52	10	Construcción de Veredas y Colocación de Piso Mosaico en Camineria hacia la Pista Localidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital	420.000,00
50	11	00	01	53	10	Reparación de Hormigones en Playón de Entrada Sector Estacionamiento Localidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital	430.000,00
50	11	00	01	54	10	Construcción de Veredas Perimetrales y Mamposteria de Elevación de Apretada Localidad: Santiago del Estero - Departamento: Capital	440.000,00

**DECRETO N° 2.173/2015**

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 10.680 - Código 54 - Año 2015, iniciado por el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y  
CONSIDERANDO:

Que por el conducto de las citadas actuaciones se gestiona el llamado a Licitación Pública con el objeto de asistir a familias en situación de vulnerabilidad social;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo aplicado, el Organismo de origen, emitió la Resolución Ministerial N° 846-15, de fecha 14-9-2015, acto administrativo que dispone "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial, el llamado a Licitación Pública y Privada;

Que en tal situación se hace pertinente proceder a homologar la citada Resolución Ministerial, mediante el presente Decreto;

Por ello, y en uso de sus facultades La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución Ministerial N° 846-15, emitida por el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo de este acto administrativo.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL, a sus efectos y archívese oportunamente.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Angel Hugo Nicolai**

**DECRETO N° 2.174/2015**

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 4.847 - Código 54 - Año 2015 del registro del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el conducto de las citadas actuaciones se gestiona el llamado a Licitación Pública con el objeto de asistir a familias en situación de vulnerabilidad en el marco del Decreto Acuerdo N° 2.727/14;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo aplicado, el Organismo de origen, el Ministerio de Desarrollo social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad emitió Resolución N° 847 de fecha 14 de Septiembre de 2015, acto administrativo

que dispone "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo la aprobación y adjudicación de la contratación directa;

Que en tal situación se hace pertinente proceder a homologar la citada Resolución Ministerial, mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

La Señora Gobernadora de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1° - Homoléguese, en todas sus partes, la Resolución Ministerial N° 847 de fecha 14 de Septiembre de 2015, emitida por el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Santos Sergio J., Juez, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: **Expte. N° 565435: "ROLDAN DIEGO HERNAN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, declara abierto el proceso sucesorio de ROLDAN DIEGO HERNAN, DNI N° 25.301.887, por lo que cita y emplaza a herederos, acreedores del causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Juez Dr. Santos Sergio J., Secretario/a Ausar Marta Daniela.

Secretaría, 25-09-2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaría Primera.

N° 230.180 - e. 1 oct - v. 5 oct - p. 96 - \$ 45,00.-

#### EDICTO SUCESION

El Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos: **"ROLDAN BERTA MARTIRA PASTORA S/SUCESION"**, **Expte. 557.176**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18 de Septiembre de 2015.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°.

N° 230.178 - e. 1 oct - v. 5 oct - p. 69 - \$ 40,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos: **"BUSTAMANTE JUAN NESTOR Y VALDEZ ENRIQUETA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 564.868 - AÑO 2015"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes JUAN NESTOR BUSTAMANTE y

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Angel Hugo Niccolai**

ENRIQUETA VALDEZ, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Romani, Secretario 2°. Secretaría, 30 de Septiembre de 2015.- Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 230.183 - e. 1 oct - v. 5 oct - p. 100 - \$ 45,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, autos: **"CAMPOS FAUSTINO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **EXPTE. N° 446.728**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, CELMIRA MAGDALENA GOMEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Agosto de 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaría.

N° 230.198 - e. 2 oct - v. 6 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil de Quinta Nominación en autos **"CISNEROS NORMA ELVIRA Y ALVAREZ GUILLERMO OSVALDO S/SUCESION - EXPTE. N° 558.192"** cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de Treinta (30) Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 28 de Septiembre de 2015.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaría 2°

N° 230.197 - e. 02 oct. - v. 02 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

#### EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación Autos: **"RIOS ROQUE RAMON Y TEBEZ TERESA DEL CARMEN S/SUCESION**

**AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 564568.-** Cítese y emplácese a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de los causantes ROQUE RAMON RIOS Y DEL CARMEN TEBEZ para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2015.

Fdo. Juez Dra. SONIA INFANTE DEL CASTAÑO; Secretaria MARCELA BEATRIZ PAZ.

Secretaría, 29 de Septiembre de 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaría 2° N° 230.188 - e. 2 oct. - v. 6 oct. - p. 90 - \$ 40,00.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 2° Nominación, La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, en autos: **"CARABAJAL RAMON ATILIO C/ORDOÑEZ DE MELLI DULCIDA MERCEDES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a DULCIDA MERCEDES ORDOÑEZ DE MELLI Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO, sobre inmueble Fracción de Terreno parte del Lote 1 de la Manzana B ubicado sobre Pasaje sin nombre s/n de Barrio Centro de La Banda, que mide línea A-B 36,17 m, línea B-C mide 0,50 m y la línea C-D mide 1,43 m es su costado noroeste y linda con las propiedades de Felipe Romagnoli, Roberto M. Olivera y Ramón Carabajal, línea D-E mide 9,57 m en costado noreste y linda con pasaje Público que es su frente, línea E-F mide 39,73 m costado sudeste y linda con Mercedes Corbalán, línea F-A costado sudoeste mide 9,48 y linda con fracción de terreno de Guzmán, encerrando el polígono ABCDEFA 36654 m2 y se registra en tomo 45 secc. Dpto. Banda N° 126 F° 103 Año 1944 para que en término de QUINCE DIAS, comparezcan, constituyan domicilio procesal y contesten la demanda bajo

apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su representación. Secretaría, 22 de Septiembre de 2015.-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.  
N° 230.187 - e. 2 oct - v. 5 oct - p. 220 - \$ 90,00.-

#### EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda. **EXPTE N° 70521 IBAÑES VICENTA LILIA C/PEREZ CRISTOFORO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**". Por formalizada demanda de Prescripción Adquisitiva veintañal en contra de CRISTOFORO DE JESUS PEREZ y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho, sobre inmueble: ubicado en Jumi Pujío, Dpto. Banda de 17 Has 20 As 97,64 Cas. Provincia de Santiago del Estero, la que se admite en cuanto por derecho procediere, y se tramitara por las vías del proceso Ordinario. Córrase traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, el demandado y/o sucesores comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el art. 62 del C.P.C.C. Asimismo, para que constituya domicilio a los efectos procesales dentro del radio de Juzgado y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 342 y 360 del C.P.C.C. Desconociéndose el domicilio del demandando cítese a los mismos y/o

sus herederos y/o quien se considere con derecho a comparecer al proceso mediante edictos, publíquese por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que la represente en la presente causa.-

MARTES Y VIERNES PARA LAS NOTIFICACIONES EN LA OFICINA.-  
FDO. JUEZA: DRA. Roxana del Valle Vera; SECRETARIA: DRA. MARIA SILVIA GRAND.-  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria  
N° 230.199 - e. 02 oct. - v. 05 oct. - p. 310 - \$ 140,00.

#### EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Por estar así dispuesto en los autos: **"ANIBAL MOSCHEN HERMANOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO"** - (Expte. N° 344/2015), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista -Sta. Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Mosconi, con domicilio en San Martín 1060 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber que se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así:  
"Reconquista, 14 de Septiembre de 2015. Fíjase el día 29 de Octubre de 2015 como nueva fecha para que los acreedores

presenten los pedidos de verificación al Síndico, el día 21 de Diciembre de 2015, para que el Síndico presente los informes individuales, el día 19 de Febrero de 2016, para presentar el informe general y el día 19 de Agosto de 2016 a las 11 hs. para la audiencia a los fines del Art. 45 de la Ley 24522. Notifíquese.- Publíquese Edictos.- Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dr. Nicolás Mosconi - Secretario.-  
Otro decreto: Reconquista, 14 de Septiembre de 2015. Agregúese. Téngase presente.-  
Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dr. Nicolás Mosconi - Secretario.-  
Ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Julio AMUT, con domicilio en calle Olessio Nro. 906 de Reconquista - (Sta.Fe), Horarios de atención para recibir las verificaciones de créditos de 16 a 21 hs. Tel. 0342-4525595 -155477345.-  
Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, y en un Diario Local en la ciudad Capital de Santiago del Estero, por el término de ley (cinco (5) días).-  
Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dr. Nicolás Mosconi - Secretario.-  
Reconquista, 15 de Septiembre de 2015.-  
NICOLAS MOSCONI - Secretario  
N° 230.192 - e. 02 oct. - v. 08 oct. - p. 250 - \$ 205,00.-

### SECCION AVISOS VARIOS

#### FEDERACION DE ESCUELAS DE LA FAMILIA AGRICOLA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Garza - Dpto. Sarmiento  
Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

La Federación de Escuelas de la Familia Agrícola de Santiago del Estero, con sede en Garza Departamento Sarmiento, Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el Miércoles 14 de Octubre del corriente año a partir de las 8,00 horas en la sede local.

- 1° - Designación de dos Asociados presentes para refrendar el Acta.
  - 2° - Lectura de Memoria y Balance 2014.
  - 3° - Renovación Parcial de Miembros.
  - 4° - Seminario FEFASE 2016.
  - 5° - Situación de cuotas societarias.
- Garza, 28 de Septiembre de 2015.-

FARIAS RAMONA - Presidente  
BIASSONI MYRIAM - Secretario  
N° 230.195 - e. 2 oct. - v. 5 oct. - p. 70 - \$ 25,00.-

#### ASOCIACION CIVIL DE KICK BOXING Y ARTES MARCIALES MIXTAS Ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO

#### Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Kick Boxing y Artes Marciales Mixtas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 2015 a las 9 hs., en el domicilio sito en Rodríguez N° 678 de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para firmar el Acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.
  - 2° - Razones por las que se convoca fuera de término.-
  - 3° - Consideración de Estados Contables, Memoria, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014.
  - 4° - Renovación de Autoridades.
- SUAREZ CESAR ALEJANDRO - Presidente  
N° 230.194 - e. 02 oct. - v. 05 oct. - p. 90 - \$ 40,00.-

#### BELGRANO SUD S.A. SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de Belgrano Sud S.A., a Asamblea General

Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 2015 a las 10:00 hs, en primera convocatoria y el mismo día a las 11,00 hs., en segunda convocatoria en el domicilio Absalón Rojas 235, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

#### ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° - Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por Ley correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/2015.

3° - Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/05/2015.

4° - Consideración del desempeño y asignación de los honorarios del Directorio por sus funciones.

5° - Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado y los Resultados Acumulados.

SEBASTIAN CHAMAS - Presidente

MATIAS LUIS NAZER - C.P.

N° 230.193 - e. 2 oct. - v. 8 oct. - p. 80 - \$ 50,00.-

#### ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL

##### DEL LIBERTADOR

Termas de Río Hondo -

SANTIAGO DEL ESTERO

##### Convocatoria a

##### Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal del Libertador Termas de Río Hondo, convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15/10/2015 a las 18:00 hs., con una hora de tolerancia, en la sede sito en Av. Libertador s/n° Termas de Río Hondo. Dpto. Río Hondo para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1° - Elección de Autoridades Titulares.

2° - Designación de 2 socios para firmar el acta.

Presidente NESTOR ALBERTO SALAS

- Secretarios: SUAREZ JUANA FELIPE.

PAES TERESITA

N° 230.190 - e. oct. 2 - v. 5 oct. - p. 70 - \$ 25,00.-

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014** de notifico a interesados que el día 10 de Octubre a las 8.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, comisionado por **López Paola D. y Otro**, en el inmueble Lote 20, Manzana B, ubicado

en Calle Castelli, Santiago del Estero, Departamento Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste, inscripto en el RGPI N° 880, Folio 595, Año 1963. (s/d G.C.).

**Titular: Modesto Juárez** (s/d. G.C.), superficie aproximada: 520 m2. -

Por Expediente N° 6.360 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015.-

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor

e. 2 Octubre - v. 6 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Octubre

de 2015, a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por **Juan Abdala**, en el inmueble denominado Lote VIII de la

Manzana VIII, ubicado en Calle Vicente López y Planes N° 259, de la Ciudad de

La Banda, Departamento Banda, superficie aproximada: 750,00 m2.,

inscripción de Dominio en N° 188, Folio 107, Año 1932, Departamento Banda,

propietarios: Absalón Jiménez y María Sara Acuña de Jiménez, estableciendo

como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. -

Por Expediente N° 6.332 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015.

EDUARDO GEREZ, Ing. Agrimensor

e. 2 Octubre - v. 6 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 26/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 7 de Octubre de

2015, a horas 7.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva ordenado por los señores **Gabriel Emilio López y**

**Florencia Cecilia Ovejero**, en el inmueble ubicado en Pasaje 391 s/n.,

Barrio Jhon Kennedy (fracción Parte del Lote 37 de la Manzana "J"), Ciudad,

Departamento Capital. Inscripción en el Registro General de la Propiedad

Inmueble N° 297, Folio 241, vto. Año 1925.

**Titular: Carlos Contreras**, estableciendo como punto de arranque el

vértice Sudeste. -

Por Expediente N° 6.333 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de

2015.-

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor.  
e. 2 Octubre - v. 6 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, notifico a interesados o representantes**, que el día

07 de Octubre de 2015 a horas 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Coronel Claudia**

**Graciela**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "El Mojon", Dpto.: Silipica,

Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 10, F° 7 vtp1,

Año: 1912, Propietario: Fernández María Dolores.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a Levantar aproximada: 5 has.

Por Expediente N°: 6334-28-15

Santiago del Estero, 28/09/2015

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 02 Oct. - v. 06 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día

09 de Octubre de 2015 a horas 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Orellana Alberto**, en

el inmueble denominado: Frac. Pte. de Lote 295 - Dora Nor-Oeste, Dpto.

Avellaneda, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N°

111, F° 55, Año: 1956, Propietario: Orellana Juan Evangelista y Mendoza Héctor.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a Levantar aproximada: 15 has.

Por Expediente N°: 6335-28-15

Santiago del Estero, 29/09/2015

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 02 Oct. - v. 06 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C. de fecha 23/06/2014**. Notifico a interesados o representantes, que el día 08/10/2015 a

9:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carlos Alberto Medina** del

inmueble denominado Lote 17 y 18 de la Mzna. C de E 1 Puestito - Dpto. Capital.

Inscripto en el R.G.P.I. con Lote 17 con

M.F.R. N° 7S-5809 Propiedad de Juárez de Suárez Clementina y otros y Lote 18 M.F.R. N° 7S-5850 Propiedad de Juárez Gloria Azucena.... Superficie aproximada de 1000,m2...

Estableciendo como punto de arranque vértice Nor-Este.

Por Expediente N°: 6336-28-15

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 02 Oct. - v. 06 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/10/2015 a las 09:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sr. Avila **María Frutuosa y Morales Conrado** en el inmueble denominado: Lote 18 y 19 "Mza" "B", ubicado en Calle Facundo Quiroga S/N, B° Gral. Paz, con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo N° 211, F° 169, A° 1946, Propietario, Luna Pilar del Valle. Según datos aportados por la D.G.C.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Expediente N°: 6337-28-15

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 02 Oct. - v. 06 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/10/2015, a 09:00 horas. Iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Espindola, Ramón Aníbal**, en el inmueble denominado Lote 13, El Mojon, Dpto. Silípica, Santiago del Estero, inscripción en el Registro General de la Propiedad en N° 13, F° 90, Año 1950.

**Titular Dominial. Ramón Villalba.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Por Expediente N°: 6341-28-15

Santiago del Estero, 22 de Septiembre de 2015

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

e. 02 Oct. - v. 06 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de Fecha 23/06/2014: NOTIFICO** a interesados o representantes que el día 07/10/2015 a horas 16:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por: la Comisión Municipal de CHAUPI POZO representada por el Comisionado D. Carlos Gustavo JIMÉNEZ, en el inmueble: Fracción de Terreno Parte de Los Díaz - Duplicado N° 247 Dpto. Banda (Chaupi Pozo).

Estableciendo como punto de arranque el NOR-ESTE.

SUPERFICIE A PRESCRIBIR APROXIMADA: 1 has.

Expte. N° 6344-28-15

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015.

Julio Dante Villagrán- Ing. Agrimensor

e. 2 Octubre v. 6 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014: NOTIFICO** a interesados o representantes que el día 07/10/2015 a horas 08:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por: **RAMONA DEL CARMEN EDELMIRA ARROYO**, en el inmueble: Fracción de Terreno denominado "Vuelta de la Barranca" - Duplicado N° 154 Dpto. Capital y M.F.R, N° 7S-1135, a nombre del Centro Empleados de Comercio.

Estableciendo como punto de arranque SUD-ESTE.

SUPERFICIE A PRESCRIBIR APROXIMADA: 20 has.

Expte N° 6343-28-15

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015.

Julio Dante Villagrán- Ing. Agrimensor

e. 2 Octubre v. 6 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014: NOTIFICO** a interesados o representantes que el día 07/10/2015 a horas 14:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, encomendado por: **D. PATRICIA ALEJANDRA VELIZ**, en el inmueble:

Fracción de Terreno Parte de Los Díaz -Duplicado N° 247 Opto Banda (Chaupi Pozo).

Estableciendo como punto de arranque el NOR-ESTE.

SUPERFICIE A PRESCRIBIR APROXIMADA: 2 has.

Expte. N° 6342-28-15

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015.

Julio Dante Villagrán- Ing. Agrimensor

e. 2 Octubre v. 6 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de octubre de 2015 a Hs.: 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **HERNÁN GUILLERMO VALDEZ Y OTRA**, en el inmueble denominado LOTE N° 5 DE LA MANZANA "N", del barrio "TORO YACU", ubicado en PASAJE MERA N° 95, TERMAS DE RÍO HONDO, Departamento RÍO HONDO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R N° 20-4074; Propietarios: Marcial de Jesús Ibáñez, Guillermina del Carmen Ibáñez y Azucena del Valle Ibáñez, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 350mts.2.

Expte. N° 6346-28-15

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2015.

Miguel J. L. Von Ruzs - Ingeniero

e. 2 Octubre v. 6 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de octubre de 2015 a Hs.: 10:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **HECTOR RODOLFO LESTARD**, en el inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA ESTANCIA TRES POZOS, Departamento Pellegrini. Parte de la propiedad se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 11; F° 9; año 1.940; y en M.F.P. N° 8545/76 (22/11/1976); Departamento Pellegrini, propiedad de Ysa Renco, y parte se encuentra sin

inscripción en el R.G.P.I. por lo que se afecta el antecedente gráfico Duplicado N° 460 Leg. 90 que consta inscripto en el archivo gráfico de la D.G.C. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.

Superficie aproximada a prescribir 700 has.  
Expte. N° 6347-28-15  
Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2.015.

Miguel J. L. Von Ruzs - Ingeniero  
e. 2 Octubre v. 6 Octubre

<b>PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS</b>		<b>VIALIDAD NACIONAL</b>
<b>AVISO DE LICITACION</b>		
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:		
<b>LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 36/15 OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA: RUTA NACIONALES N° 34 y N° 89 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO TRAMO: LA BANDA - POZO HONDO Y LTE. CHACO/SANTIAGO DEL ESTERO - SUNCHU CORRAL SECCION I: KM., 720,42 - KM. 797,38 y SECCION II (KM. 311,48 - KM. 490,51) TIPO DE OBRA: Reposición de alambrados perimetrales. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.220.000,00 - al mes de Enero de 2015.</b>	<b>APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 10 de Noviembre de 2015 a las 11.00 hs. FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 9 de Octubre de 2015. PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses. VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.650,00. LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.</b>	

Ing. JORGE E. GREGORUTTI -

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General D.N.V.

N° 230.061 - e. 22 sep. - v. 13 oct. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**  
**Coordinación de Gestión**  
**Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 06/15**  
**Autorizado por Decreto N° 2.229/15**

**OBJETO:** Adquisición de vehículos, maquinarias e implementos agrícolas para afectarlas a prestar servicios en Municipios y Asociaciones Civiles Campesinas.

**EXPTE. N°:** 2201-127-2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 6.165.070,00 (Pesos: Seis millones ciento sesenta y cinco mil setenta).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 09/10/2015 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados, para su adquisición hasta el

día 07-10-2015.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000,00 (Son pesos cinco mil).

CPN JORGE GUSTAVO MURAD - Subsecretario de Coordinación Gestión de Jefatura de Gabinete.  
e. 1 oct - v. 5 oct.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Ministerio de Desarrollo Social,**  
**Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad**  
**Licitación Pública y Escrita N° 009/2015**

**Decreto N° 2.233/2015**  
**De fecha 24 de Septiembre de 2015**  
**Departamento Contrataciones**  
**OBJETO:** S/Adq. 20.000 (Veinte mil) Colchones de una plaza, con destino a personas en estado de Vulnerabilidad Social.

**EXPEDIENTE N°:** 10689/54/2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 12.189.000,00 (Son Pesos: Doce millones ciento ochenta y nueve mil c/00/100 ctvos.).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Día 21 de Octubre del 2015, a las 10:00

horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (Son pesos ochocientos).

CPN SONIA EDITH HETMAÑUK - Directora General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social.

e. 2 oct - v. 6 oct.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Ministerio de Desarrollo Social,**  
**Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad**  
**Licitación Pública y Escrita N° 007/2015**

**Decreto N° 2.234/2015**  
**De fecha 24 de Septiembre de 2015**

**Departamento Contrataciones**  
**OBJETO:** S/Adq. 2.000 (dos mil) Sillas Plásticas, con destino a personas en estado de Vulnerabilidad Social.

**EXPEDIENTE N°:** 10682/54/2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 340.000,00 (Son Pesos: Trescientos cuarenta mil c/00/100 ctvos.).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Día 21 de Octubre del 2015, a las 08:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (Son pesos ochocientos).

CPN SONIA EDITH HETMAÑUK - Directora General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social.  
 e. 2 oct - v. 6 oct.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Ministerio de Desarrollo Social,**  
**Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad**

**Licitación Pública y Escrita**  
**N° 008/2015**

**Decreto N° 2.235/2015**

**De fecha 24 de Septiembre de 2015**

**Departamento Contrataciones**

**OBJETO:** S/Adq. 30.000 (treinta mil) Frazadas de una Plaza, con destino a personas en estado de Vulnerabilidad Social.

**EXPEDIENTE N°:** 10686/54/2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.012.500,00 (Son pesos: Cuatro millones doce mil quinientos c/00/100 ctvos.).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Día 21 de Octubre del 2015, a las 09:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán

consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (Son pesos ochocientos).

CPN SONIA EDITH HETMAÑUK - Directora General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social.

e. 2 oct - v. 6 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita**  
**N° 41/2.015**

**(Autorizada por Decreto N° 2228/15)**

**Obra:** "PROVISION, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL PETREO PARA EL MEJORAMIENTO DE ACCESOS EN EL DEPARTAMENTO LORETO - LOCALIDAD DE JUMI POZO Y LOMITAS"

**UBICACIÓN:** DPTO. LORETO  
**Presupuesto Oficial:** \$ 3.915.000,00 (Pesos tres millones novecientos quince mil)

**Fecha de Apertura:** 16 de octubre de 2.015 a horas 11:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de Ejecución:** 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 07 de Octubre de 2.015.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 07 de Octubre de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 01 de Octubre del 2015.

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente C.P.V.

e. 2 oct. - v. 6 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita**  
**N° 40/2.015**

**(Autorizada por**

**Decreto N° 2.227/15)**

**Obra:** "CONSTRUCCION DE ACCESOS Y PLAYAS DE MANIOBRAS DE LA TERMINAL DE LA LOCALIDAD DE VILELAS" **UBICACION:** DPTO. JUAN FELIPE IBARRA

**Presupuesto Oficial:** \$ 5.068.705,72 (Pesos Cinco Millones Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cinco c/72/100).

**Fecha de Apertura:** 16 de Octubre de 2.015 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de Ejecución:** 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 5.100 (Pesos Cinco Mil Cien).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 07 de Octubre de 2.015.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 07 de Octubre de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en

Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente C.P.V.

e. 2 oct. - v. 6 oct. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita**  
**N° 39/2.015**

**(Autorizada por**

**Decreto N° 2225/15)**

**Obra:** "CONSTRUCCION DE ALAMBRADO TIPO OLIMPO EN PREDIOS PUBLICOS SOBRE AVDA. COSTANERA MARGEN DERECHA DEL RIO DULCE" **UBICACION:** DEPARTAMENTO

**CAPITAL**

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.752.573,00 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Tres)

**Fecha de Apertura:** 16 de octubre de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de Ejecución:** 90 (Noventa) días corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 4.800,00 (Pesos cuatro mil Ochocientos).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 07 de Octubre de 2.015.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 07 de Octubre de 2.015.

Datos e informes en el Dpto.

Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en

Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 01 de Octubre del 2015.

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente C.P.V.

e. 2 oct. - v. 6 oct. -

**SECCION AVISOS DE HOY****EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**CORONEL PETRONA NOEMI S / SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° **18.262/2015**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por la causante, PETRONA NOEMI CORONEL, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 2, Veintinueve (29) de Septiembre de 2015.-

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO - Secretaria 2.

N° 230.201 - e. 5 oct. - v. 7 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO SUCESION**

En el Juzgado Civil y Comercial de 4° Nom., en autos caratulados: **CISNEROS RODOLFO OMAR DEL VALLE contra sobre SUCESION AB-INTESTATO**". En Expte. N° 565482. Estando acreditado el fallecimiento del causante con el acta de defunción N° 653, declárese abierto el Juicio Sucesorio de CISNEROS RODOLFO OMAR DEL VALLE. Cítese y emplácese por edictos que se publicaran por Tres Días en el Boletín Oficial y Un Diario Local, a herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Martes y Viernes notificaciones.

Fdo. Por: Juez Dr. SANTOS SERGIO J. Secretario/a Dra. RIVAS MARIA F. y Empleado PRADO, ROMINA DANIELA.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 230.210 - e. 5 oct. - v. 7 oct. - p. 100 - \$ 45,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda - Dra. ROSANA DEL VALLE VERA - Autos: **Expte. N° 62.430 - Año 2010 - "DIAZ LUIS ALBERTO contra CORREA PASTOR FILOMENO sobre PRESCRIPCION VEINTEAÑAL"**, cita y emplaza al Demandado Sr. PASTOR FILOMENO CORREA y/o heredero y/o quien se consideren con derecho a comparecer al proceso, en el término de Quince Días comparezcan a hacer valer sus derechos en Legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Septiembre de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 230.211 - e. 5 oct. - v. 7 oct. - p. 80 - \$ 40,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez de Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santiago del Esero, autos; "**Expte. N° 461285 SUAREZ EVA ARGENTINA C/SALTO EMILIO Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", cita y emplaza a SALTO EMILIO Y SALTO JUAN FRANCISCO, Y/O HEREDEROS Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, sobre el predio objeto de la Litis, para que dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble a prescribir: El mismo cuenta con una superficie total de

550 m2., ubicado en la Ciudad de Suncho Corral, Barrio Barbieri (antes Challua) calle: Sor María Luisa de Paz S/N°, estando formado por el polígono A-B-C-D-A: Medidas y linderos: Al Norte, mide 46,25 m y linda con Lotes 17 y 18 de Viviana Santillán, Lote 15 y 16 de Tomás Coria, al Sur, mide 46,25 m., linda con Lote 13 de Lidia Angélica Salto, al Oeste mide 12,00 m., y linda con Calle Sor María Luisa de Paz y al Oeste mide 12,00 m., y linda con Roger Santillán. Según plano aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 848, Leg. 14, Expte. N° 1539-28-11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 29 F° 19vto. A° 1954, Matrícula Folio Real N° 14-0963. Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°.

N° 230.204 - e. 5 oct. - v. 6 oct. - p. 200 - \$ 90,00.-

**"CENTRO VECINAL BARRIO MERCANTIL 1" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a**

**Asamblea Extraordinaria**

El "CENTRO VECINAL MERCANTIL 1", convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 18 de Octubre, a las 9:30, en el domicilio de calle Paraguay N° 198, esquina Ecuador N° 2.406; con una tolerancia reglamentaria de una hora, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Informe de la Comisión Normalizadora.
2. - Recepción de Listas de Candidatos.
3. - Elección de Comisión Directiva.
4. - Elección de Comisión Revisora de Cuentas.
5. - Designación de dos Socios para suscribir el Acta.

La presente Convocatoria se realizará de conformidad con las normas estatutarias y con lo dispuesto por la Resolución N° 57/15 de la Dirección de Personas Jurídicas.

Por Comisión Normalizadora:  
AMILCAR N. LEIVA - ARMANDO E. CHAMUT - JOSE F. STORNILO.  
N° 230.216 - e. 5 oct. - v. 9 oct. - p. 80 - \$ 70,00.-

**"ASOCIACION DE  
TECNICOS  
AGROPECUARIOS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO"**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION DE TECNICOS AGROPECUARIOS DE SANTIAGO DEL ESTERO, con Personería Jurídica N° 1806, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Octubre del año 2015 a las 21:30 horas, en su local sito en calle Leopoldo Lugones N° 2429 Mza. 34 Lote 4 B Vinalar, con tolerancia de media hora, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Consideración de la Memoria y Balance General 2014.
2. - Informe de la C. R. de Cuentas. Téc. GRACIELA CARLINA OLIVERA - Presidente.  
N° 230.203 - e. 5 oct. - v. 5 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION ATLETICA  
QUIMSA  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Atlético Quimsa invita a los Asociados

Habilitados según Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Lunes 26 de Octubre de 2015, a partir de las 10 hs., con la tolerancia reglamentaria de una hora en las instalaciones del Club, Independencia N° 660 de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Consideración de Memoria Anual.
- 2° - Consideración del Balance General de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio desde: 01-08-2014 al 31-07-2015.
- 3° - Elección de miembros de la

Comisión Directiva Total.

4° - Designación de dos asambleístas para la firma del Acta respectiva.- Santiago del Estero, 1° de Octubre de 2015.-

GERARDO A. MONTENEGRO - Presidente  
JOSE E. ROMANI - Secretario  
N° 230.213 - e. 5 oct. - v. 6 oct. - p. 80 - \$ 40,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO VECINAL  
"AMANECIENDO"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal "Amaneciendo" Resolución Ministerial N° 1634 del 20/08/2007 convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/10/2015 a las 10 hs., en manzana 28 Lote 17 del B° S.M.A.T.A., con media hora de tolerancia para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Balance año 2014.- Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2015.-  
GLADIS DEL VALLE LUNA - Presidente  
N° 230.207 - e. 05 oct. - v. 05 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"HECTOR A. FARINA S.A."  
- La Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Edicto correspondiente a Asamblea General Ordinaria N° 38, de Héctor A. Farina S.A., celebrada el día 18 de Septiembre de año 2015, en el domicilio de la Empresa, oportunidad que fue tratado y aprobado el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**Primero:** Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta recayó las designaciones en los Sres. Héctor Marcelo Farina y Claudia Silvana López.

**Segundo:** Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Devolución de Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Netos y Anexos finalizado el 31/03/2015, se aprobó por unanimidad.

**Tercero:** Destino de los Resultados del Ejercicio, se destina \$ 150.000 a honorarios del Directorio y el remanente a resultados no asignados, se aprobó por unanimidad.

**Cuarto:** Fijación de los Honorarios del Directorio y Sindicatura. Para el Presidente \$ 70.000, para el Vicepresidente \$ 70.000 y para el Síndico Titular \$ 10.000, se aprobó por unanimidad.

**Quinta:** Elección de Directorio, queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Marcelo Farina, cuyo mandato regirá desde el 18/09/2015 al 17/09/2017, Vicepresidente: Claudia Silvana López Molina, cuyo mandato regirá desde el 18/09/2015 al 17/09/2017, y 3 (tres) Directores: Luciana Mariela Farina, Melisa Andrea Farina y Rosario Mikaela Farina, cuyos mandatos regirán desde el 18/09/2015 al 17/09/2017, los mismos desempeñan las funciones técnicas administrativas en carácter de ad-honorem, esta moción es aprobada por unanimidad.

**Sexta:** Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente: Se designa como Síndico Titular al CPN Rubén Nicolás Durán y Síndico Suplente al CPN Guido Gallego, esta moción es aprobada por unanimidad.

La Banda (SE), 01 de Octubre de 2015.-  
HECTOR A. FARINA - Presidente.  
RUBEN NICOLAS DURAN - C.P.N.  
N° 230.215 - e. 5 oct. - v. 7 oct. - p. 250 - \$ 120,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados que el día 12 de Octubre a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como Lote 29, Manzana B del Barrio IV Centenario, ubicado en Calle 8 de Octubre de la Ciudad de La Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 156, Folio 84, Año 1963 del Departamento Banda a nombre de **Roldán, Orlando Marcelino**, estableciendo como punto de arranque el esquinero izquierdo del frente de la propiedad y encomendado por el Sr. Rios, Juan Ignacio. -

Por Expediente N° 6.387 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2015.-

LUIS ROCARDO ARAUJO, Ing.  
Agrimensor  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Octubre de 2015, a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Nieva, Darío Teófilo y Otra** en el inmueble denominado Suri Pte. Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 82, Folio 54, Año 1941, Departamento Robles, de propiedad de Segundo Cejas, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. -

Por Expediente N° 6.386 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2015.

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing.  
Agrimensor  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 8 de Octubre de 2015, a horas 10.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la señorita **Villalba Sulman Edid** domiciliada en 3er. Pasaje hoy calle Milburg 852 de la Ciudad Capital de Santiago, en fracción de terreno ubicado en la dirección citada, perteneciente a Correa Juana Evangelina y Otros. Inscripto su dominio bajo el N° 4, Tomo 039, Folio 00244, Año 1938, Departamento Capital, se tomará como punto de arranque el vértice Noreste del polígono sobre calle Milburg.

Por Secretaría Julio D. Villagrán, Ing.  
Agrimensor M.P. 1125.

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2015. -

Por Expediente N° 6.388 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de

2015.-

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing.  
Agrimensor.  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados que el día 9 de Octubre a las 15.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **María Isabel Pérez**, en el inmueble denominado Lote 37 de la Manzana 5B, ubicado en calle Sargento Romero N° 428 del Barrio Jorge Newbery, Ciudad, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en bajo el N° 264, Folio 180, vto. Año 1922, Departamento Capital.

**Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque el vértice NO. Superficie aproximada 187,00 m2. -  
Por Expediente N° 6.398 - 28 - 2015.  
Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2015.-

LEPOLDO JAVIER ARCE, Ing.  
Agrimensor  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Octubre de 2015, a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Daniel Guido Griggiole**, en el inmueble denominado Lote 2 de la Manzana 9, ubicado en El Puestito, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. N° 7S-3695 y 7S-3695.

**Titular: Hugo E. Milanesi y Evelina C. Bertolini**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, superficie aproximada: 1.941,00 m2. -  
Por Expediente N° 6.399 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2015.

LEOPOLDO JAVIER ARCE, Ing.  
Agrimensor  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Octubre de 2015, a horas 14.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Juan Carlos Paz**, en el inmueble denominado Lotes 12 y 15 de la Manzana G, Parte del Lote 47, Sección "D", ubicado en calle Oncativo s/n. - Pancho Ramírez s/n., del Barrio Juan Felipe Ibarra, Ciudad, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 596, Folio 1.693, Año 1971, Departamento Capital. **Titulares: Sucesión M. Castro**, estableciendo como punto de arranque el vértice Oeste. Superficie aproximada: 565,00 m2. -

Por Expediente N° 6.400 - 28 - 2015.-  
Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2015.-

LEOPOLVO JAVIER ARCE, Ing.  
Agrimensor.  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 1/7/2014**, notifico a interesados que el día 10 de Octubre a las 10.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Alejandro Griggio**, en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana 9, ubicado en El Puestito, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo las M.F.R. N° 7S-3694 y 7S-3695.

**Titular: Hugo E. Milanesi y Evelina C. Bertolini**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie aproximada 1.941,00 m2. - Por Expediente N° 6.401 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2015.-

LEPOLDO JAVIER ARCE, Ing. Agrimensor

e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Octubre de 2015, a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Cobos, Alvaro José**, en el inmueble ubicado en calle José Lami, Barrio Huaico Hondo, Departamento Capital, inscripción dominial: M.F.R. 7N-0674.

**Titular: Gustavo Serrano**, estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada: 300,00 m2. -

Por Expediente N° 6.402 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2015.

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Octubre de 2015, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Guzmán, Noemí del Valle**, en el inmueble ubicado en calle José Lami, Barrio Huaico Hondo, Departamento Capital, inscripción dominial: M.F.R. 7N-0674.

**Titular: Gustavo Serrano**, estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE, y con una superficie aproximada de 350,00 m2. -

Por Expediente N° 6.403 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2015.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor.  
e. 5 Octubre - v. 7 Octubre

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o

representantes, que el día 10/10/2015 a hs. 08:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Juan Baimon Silva** en el inmueble denominado Parte de La Merced del Carmen, del Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el R.G.P.I. - Padrón N° 19-0058 figura a Nombre de Juan Echeverría y Cptes. En la D.G..C. Estableciendo como arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 6377-28-15

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2015.

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil  
e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre del 2015

Por la presente rectificó datos de EDICTO publicados con Fecha: 04/05/2015, siendo modificado la Mat. Folio Real y la fecha de operaciones.

A continuación de transcribe el edicto con su respectiva modificación

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/03/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 09/10/2015 a 09:30 Horas Aproximadamente realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Lote 16, 17 y 18 Distrito Municipio - Lugar: PUESTITO - Dpto. CAPITAL Por **Mandato de David Ezequiel Artaza**.

Afecta a la Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Mat. Folio Real 7S-5387 y N° 484 - Folio 322 Vto. Año 1961.

**Titular: Antonio C. Alberto y Otros.**

Estableciendo como arranque el esquinero Nor-Este.

Expediente N° 2108-28-15 (Bis)

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2015.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 10/10/2015 a partir de las 09:30 horas,

realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por **Carlos Coronel**, en una fracción de aproximadamente 37 Has. del inmueble LOTE 91C, ubicado en LIBARONA - DPTO. ALBERDI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según datos aportados por D.G.C. en su origen, bajo MFR N° 02-0105 a nombre de ENRIQUE FLAVIO GIORDANO, estableciendo como arranque el esquinero sobre Rut. Prov. N° 92.

Expediente N° 6382-28-15

Santiago del Estero, 30 de Septiembre 2015.

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.  
e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/2015 a las 09:00 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Gutierrez, Ernesto Apolonia**, en el inmueble denominado: Fracc. de terreno Pte. de Copo Viejo o 27 de Abril ubicado en Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini. Con inscripción en el R.G.P.I. Bajo la M.F.R. 18-784.

**Titular: Londero Carlos Washington.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice SudEste.

Expediente N° 6384-28-15

Santiago del Estero, 01 de Octubre 2015.

VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/10/2015 a las 15:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Robles, **Carlos Romina Soledad**, en el inmueble ubicado en Calle José Lami, B° H. Hondo, Departamento Capital. Inscripción Dominial: M.F.R. 7N-0674.

**Titular: Gustavo Serrano.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice SE y con una superficie

aproximada de 350.0 m2.

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2015.

Expediente N° 6404-28-15

HERRERA DIONISIO - Ing. Agrim.

e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2015 a Horas 15:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Claudio Javier Gomez**, en el inmueble denominado: Parte de Tres Lotes de terrenos designados Lotes 11, 12 y 13 ubicado en la Calle Salta N° 84, Barrio Villa Juana en la Ciudad de La Banda, Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 79 - F° 57 - Año 1.917, Dpto. Banda -

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este,

**Titular Dominial: Francisca Gomez de Silva.**

Expediente N° 6405-28-15

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2015.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.2014 de fecha 23/06/2014**, Notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Octubre de 2015) a las 09:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Concha Sergio Rodolfo** en el inmueble ubicado en la Calle Diaguitas S/N° del Barrio General Paz, de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, sin Antecedentes de Dominio, estableciendo como punto de arranque el esquinero nor-oeste, sup. Aproximadamente 2000 m2.

Expediente N° 6406-28-15

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2015.

CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrim.

e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.2014 de fecha 23/06/2014**, Notifico a interesados o representantes, que el día (15 de Octubre de 2015) a las 11:00 hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Luna Oscar Ariel** en el inmueble ubicado en la Calle Diaguitas S/N° del Barrio General Paz, de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, sin Antecedentes de Dominio, estableciendo como punto de arranque el esquinero nor-oeste, sup. Aproximadamente 1300 m2.

Expediente N° 6407-28-15

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2015.

CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrim.

e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.2014 de fecha 23/06/2014**, Notifico a interesados o representantes, que el 11/10/2015 a horas 08:00, Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ramón Albarracín** en el inmueble Lote 4 de El Albardon del Dpto. Mitre, Inscripto en el R.P.G.I. en Dominio M.F.R. N° 15-050.

**(Titular: Lorenzo Albarracín)**, estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 6409-28-15

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2015.

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil

e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día (12/10/2015) a horas (10:00), realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **José Luis Vivas**, en el inmueble denominado: Mailín Ubicada en Calle Zacarias Herrera S/N°, en el Pueblo de Mailín Dpto. Avellaneda, inscripto en el Registro General de la

Propiedad Bajo N° 24 F° 13 Año 1936 del Dpto. Avellaneda.

**Titular Teófilo Roque**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Por Expediente N° 6410-28-15

Santiago del Estero, 01 Octubre de 2015.

RAMIRO E. LEDESMA - Ing. Agrim.

e. 5 Oct. - v. 7 Oct.

#### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

##### EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, Dr. Alejandro Scarano, Secretaria de la Autorizante, en los autos caratulados "**PRESSER ESTER RITA S/SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 564.441**, Declara abierto el proceso sucesorio de Ester Rita Presser, DNI N° 14.594.897, por lo que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, a los 28 días de Septiembre de 2015.

Dr. Alejandro Scarano, Juez. Dra. Ana María Maud, Secretaria.-

Santiago del Estero, 30-09-2015.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria SILVIA SEGURA DE ARIAS- Jefe de Dpto.

N° 230.214 - e. 5 oct. - v. 5 oct. - p. 120 - \$ 37,00.-

#### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

##### EDICTO SUCESION

Juzgado Paz Letrado de 1ra. Nom., en Expte. N° 559191 en autos caratulados **SOSA DELICIA DEL VALLE sobre SUCESION**. El Sr. Juez de Paz Letrado de 1° Nom., cita y emplaza a quienes tengan derechos como herederos, acreedores y deudores de Sra. DELICIA DE VALLE SOSA, para que en el plazo de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Publíquese por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de Santiago del Estero.

Fdo. Por: Juez SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a MAUD ANA MARIA MORENO.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de

2015.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de  
Departamento

N° 230.206 - e. 5 oct. - v. 7 oct. - p. 80 -  
\$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO REMATE**

**Por: Nicolás Splanguño**

Juzgado: Paz Letrado de 4ta.  
Nominación, en autos: "**MOTOGAR  
S.C. C/LEGUIZAMON, PABLO  
ANDRES S/EJECUCION  
PRENDARIA**", comisiona martillero Sr.  
Nicolás Splanguño, para que el día 06  
DE OCTUBRE DE 2015 A HORAS  
10:00, en Sala N° 1 de Remate del  
Edificio nuevo de Tribunales, venda al  
contado, sin base y al mejor postor el  
siguiente bien: UNA MOTOCICLETA  
marca ZANELLA, modelo: ZB 110,  
dominio: 015 HMX, N° de Chasis:  
8A6MBSCACCC220512, N° de Motor:  
1P52FMHB3000367, la misma se  
encuentra en buen estado Gral., el  
comprador deberá depositar el 10% como  
seña de compra y 10% para comisión de  
martillero, los que perderá si no  
efectiviza la operación en el plazo de 5  
días.

El bien se encuentra secuestrado en poder  
del actor para su exhibición en calle  
Tucumán 376 de esta Ciudad Capital.  
Fdo. Dr. Ponce de Merino, Juez. Ante  
mí: Dra. Torres B. de Santucho,  
Secretaria.

Santiago del Estero, 24/09/2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE  
SANTUCHO - Secretaria.

N° 230.202 - e. 5 oct. - v. 6 oct. - p. 150  
- \$ 50,00.-

**CENTRO  
OF TALMOLOGICO**

**RAMOS TABOADA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

**FECHA DEL INSTRUMENTO:**  
31/07/2015.

**CEDENTES: ALEJANDRO RAUL  
CACERES LLAMOSAS**, argentino,  
Documento Nacional de Identidad N°  
11.974.955 nacido el 29 de enero de  
1956, casado en primeras nupcias, de  
profesión Abogado domiciliado en Av.  
Belgrano Sud N° 958 de esta ciudad

**CESIONARIO: SUSANA MARIA**

**RAMOS TABOADA** argentina,  
Documento Nacional de Identidad N°  
34.329.807, nacida el 20 de mayo de  
1989, soltera de profesión Medica,  
domiciliada en Catamarca N° 359 del  
Barrio Centro de esta ciudad.-

**OBJETO:** Totalidad de las cuotas  
sociales que tiene y le corresponde en la  
Sociedad en la proporción de 1% del  
capital social equivalente a 1 (una) cuota,  
de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal,  
para Susana María Ramos Taboada.

**PRECIO:** \$ 13.194,03.-

**INSCRIPCION:** Tomo Contratos  
Sociales (2005) bajo el N° 178, al F°  
945-948, con fecha 10 de agosto de  
2005.

**DOMICILIO:** Avellaneda N° 274 de  
esta ciudad.

**SOCIOGERENTE:** Carlos Julio Ramos  
Taboada.

MARIA EMILIA ZAIN - Escribana  
N° 230.205 - e. 5 oct. - v. 5 oct. - p. 157  
- \$ 65,00.-

**PLASTICOS BANDA S.R.L.  
ACTA COMPLEMENTARIA  
E INTEGRATIVA DEL  
CONTRATO  
CONSTITUTIVO DE**

**PLASTICOS BANDA S.R.L.**

En la Ciudad de LA BANDA, Provincia  
de Santiago del Estero, República  
Argentina, a los Dos Días del Mes de  
Octubre del Año Dos Mil Quince, se  
reúnen los SOCIOS de "**PLASTICOS  
BANDA S.R.L.**".

**Señores: GRISELDA NOEMI  
GSPONER**, de Profesión Comerciante,  
nacido el 13/04/1956, de 59 años de  
edad, Matrícula Individual N°  
12.145.719, C.U.I.T. N° 27-12145719-4,  
casada, Argentina y con domicilio en  
calle Pellegrini N° 1441, de la Ciudad de  
La Banda, Provincia de Santiago del  
Estero y **HERNAN JAVIER JESUS  
VIGLIOCCO**, de Profesión  
Comerciante, nacido el 10/01/1983, de  
32 años de edad, Matrícula Individual N°  
29.687.622, C.U.I.T. N° 20-29687622-5,  
Soltero, Argentino y con domicilio en  
calle Av. Belgrano N° 1565, de la Ciudad  
de La Banda, Provincia de Santiago del  
Estero, capaces de adquirir derechos y  
contraer obligaciones, quienes de común  
acuerdo vienen por la presente a

**RATIFICAR** la siguiente clausula :

**TERCERA - CAPITAL SOCIAL:** El  
capital social lo constituye la suma de  
PESOS: CIEN MIL.- ( \$ 100.000,00.-)  
que se divide en DOSCIENTAS  
CUOTAS de PESOS QUINIENTOS.- ( \$  
500,00.-) cada una, suscribiendo los  
socios las mismas en la siguiente  
proporción: La Socia GRISELDA  
NOEMI GSPONER, la cantidad de  
CIENTO CUARENTA ( 140 ) cuotas de  
PESOS QUINIENTOS.- ( \$ 500,00.- )  
cada una, lo que conforma la suma de  
Pesos SETENTA MIL.- ( \$ 70.000,00.-)  
o sea el SETENTA POR CIENTO ( 70  
%), El Socio HERNAN JAVIER JESUS  
VIGLIOCCO la cantidad de SESENTA  
( 60 ) cuotas de PESOS QUINIENTOS.-  
( \$ 500,00.- ) cada una, lo que conforma  
la suma de Pesos TREINTA MIL.- ( \$  
30.000,00.-) o sea el TREINTA POR  
CIENTO ( 30 % ). Las cuotas se integran  
en un VEINTICINCO POR CIENTO ( 25% )  
en dinero en efectivo. Los socios  
se obligan a integrar el saldo restante  
dentro del plazo de dos años a partir de la  
fecha de inscripción de la sociedad. La  
reunión de socios dispondrá el momento  
en que se completará la integración.

Las demás cláusulas quedan sin  
modificación alguna.-

No siendo para más se da por concluida  
la presente acta, a los Dos Días del Mes  
de Octubre del Año Dos Mil Quince,  
firmando al pie como prueba de  
conformidad.-

C.P. JUAN ABDALA

N° 230.208 - e. 5 oct. - v. 5 oct. - p. 400  
- \$ 160,00.-

**"VICTORY'S S.R.L."  
CONTRATO SOCIAL**

**ENTRE:** Los señores **JOSÉ EMILIO  
CARDOZO**, Matrícula Individual  
Número 32.132.383, CUIL/CUIT N°  
23-32132383-9, de 29 años de edad,  
nacido el 03-04-1.986, de estado civil  
soltero, de Profesión Empleado  
Administrativo, domiciliado en calle San  
Juan N° 1.720 del Barrio San Martín de  
esta ciudad Capital de Santiago del  
Estero; y **FLORENCIA SOLEDAD  
SALVATIERRA RODRÍGUEZ**,  
Matrícula Individual Número  
35.476.502, CUIL/CUIT N°  
27-35476502-6, de 24 años de edad,  
nacida el 14-01-1.991, de estado civil

soltera, de Profesión Comerciante, domiciliada en Avenida Pedro León Gallo N° 2.731 del Barrio Industria de esta ciudad Capital de Santiago del Estero; ambos argentinos y mayores de edad; han convenido en celebrar un **CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y en especial a las cláusulas que se consignan a continuación; vienen por la presente a dejarlo formalizado y por tanto, ejecutan:

**PRIMERA: DENOMINACIÓN DOMICILIO:** Se constituye una Sociedad Comercial cuya denominación será "**VICTORY'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**". Tendrá su domicilio en calle Terencio Morini N° 444 del Barrio Industria de esta ciudad Capital de Santiago del Estero, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.

**SEGUNDA: OBJETO.** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

a) **CONSTRUCTORA:** Mediante la construcción de edificios, inmuebles urbanos o rurales, obras viales, viviendas con materiales ecológicos, desagües, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, sea individual, superficie vertical colectiva, con dominio y propiedad horizontal, planes de construcciones de viviendas dispuestas por entidades bancarias oficiales o privadas. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, hidráulicas, obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles, concesiones, peajes, privatizaciones, participación de sociedades mixtas con el estado, explotación de servicios públicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya

sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, b) **COMERCIALES:** La compra y venta, importación, exportación y distribución de maquinarias, insumos, ferretería industrial y vial, maquinarias viales e industriales, materiales de construcción, hierros, accesorios sanitarios, materiales eléctricos y sus accesorios, aberturas, ya sea del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, c) **LICITACIONES:** Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión y/o Obras, concesiones, privatizaciones, participación de sociedades mixtas con el estado, explotación de servicios públicos.

**TERCERA: CAPITAL SOCIAL:** El capital social lo constituye la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), dividido en CIEN (100) CUOTAS de PESOS CAUTROCIENTOS (\$ 400,00) cada una, suscribiendo los socios las mismas en la siguiente proporción: El socio JOSÉ EMILIO CARDOZO, la cantidad de SESENTA (60) CUOTAS de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) cada una, lo que conforma la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) o sea el SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social. El socio FLORENCIA SOLEDAD SALVATIERRA RODRÍGUEZ, la cantidad de CUARENTA (40) CUOTAS de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) cada una, lo que conforma la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) o sea el CUARENTA POR CIENTO (40%) del capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

**CUARTA: DURACIÓN:** El plazo de duración se fija en CINCUENTA (50) AÑOS a partir de la fecha de inscripción en el Organismo de Registración de sociedades comerciales.

**QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por el socio JOSÉ EMILIO CARDOZO, quien tendrá el cargo de Socio Gerente durante toda la vigencia y existencia de la sociedad, y la representación legal y uso de la firma social. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la

firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales de terceros.

**SEXTA: CAPACIDAD LEGAL DE LA SOCIEDAD:** Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.

**SÉPTIMA: BALANCE, INVENTARIO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PERDIDAS:** El día treinta y un de Diciembre de cada año, se practicará el inventario y el balance general, el que considerará aprobado automáticamente, si dentro de los treinta días siguientes a la de su puesta en consideración a los socios, no fuera objetado por algunos de ellos. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. El pago de los gerentes no implica distribución de ganancias.

**OCTAVA: RESERVA Y DISTRIBUCIÓN:** De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinará el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que misma alcance el veinte por ciento, como mínimo, de capital social. El importe suficiente para la remuneración del gerente y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusiesen constituir, se distribuirán en distintas proporciones a sus respectivos aportes de capital; si el resultado del balance fuese negativo, las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones.

**NOVENA: FISCALIZACIÓN:** La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás

documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la confección de balances parciales y la rendición de cuentas especiales.

**DÉCIMA: REUNIÓN DE SOCIOS:**

Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de ellos. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. Deberán reunirse por lo menos una vez al año y las resoluciones adoptarán por simple mayoría, salvo lo dispuesto de otro modo para casos especiales, y a ese efecto cada cuota dará derecho a un voto. Dichas resoluciones se asentarán en el Libro de Actas, el que deberá observar los requisitos legales correspondientes.

**DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE CUOTAS:**

Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas partes, lo comunicará a los otros socios, quienes se pronunciarán en el término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Formulada la opción el socio puede recurrir al Juez del domicilio social, quien con audiencia de la sociedad, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe causa justa de oposición. Esta declaración judicial importará también la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieran respecto de la cuota de éste cedente. El precio de la parte de capital social que se cede resultará de la valuación del patrimonio según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte del capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial; pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Los costos del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter supletorio

se aplicarán las disposiciones de los artículos 152, en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley 19.550.

**D E C I M A S E G U N D A : FALLECIMIENTO DE SOCIOS:**

En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por las cuotas sociales del socio fallecido. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de heredero y en el ínterin estarán representados por el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad serán, en estos casos, imponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la sociedad o los socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente.

**DECIMA TERCERA DISOLUCIÓN:**

Las causales de disolución serán las previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550.

**DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:**

La misma estará a cargo de los gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Puede ser removido por decisión de la mayoría del capital presente. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para realización del activo y la cancelación del pasivo.

**DECIMA QUINTA: EXTINGUIDO EL PASIVO SOCIAL:**

Los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución, reembolsarán las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporciones a la participación de cada socio en las ganancias. En caso de pérdidas se distribuirán en igual proporción.

**DECIMA SEXTA:** Toda divergencia en la interpretación de este contrato será resuelta por un arbitro o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo las cuestiones en que la ley disponga una instancia judicial, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que no sea el acordado, y sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los tribunales

ordinarios de la ciudad de Santiago del Estero.

**DECIMA SÉPTIMA: GARANTÍA:** En garantía al correcto cumplimiento de sus funciones, el Socio Gerente deposita como garantía en la Caja de Seguridad la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), fijados asimismo y conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 sirviendo el presente de suficiente recibo que acredita dicha garantía.

**DECIMA OCTAVA: EN ESTE ESTADO:**

Los comparecientes por la presente autorizan al Escribano Felipe M. Ledesma, Adscripto al Registro N° 3, de esta Ciudad Capital, y/o al señor Jorge Gustavo Salvatierra Rodríguez, Matrícula Individual Número 28.733.532, para que en forma indistinta gestionen y soliciten la inscripción de este Contrato Social, en el Registro Público de Comercio. A tal efecto los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho Organismo estimare procedente, como a interponer en su caso los recursos que las Leyes Nacionales, el C.P.C.C., la Ley Orgánica de la Autoridad Registral y la Ley de procedimientos Administrativos prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del Contrato Social. Asimismo lo facultan para depositar y extraer los fondos que acrediten el depósito del capital inicial. En virtud de las cláusula que anteceden queda constituida la sociedad "VICTORY'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estableciendo la sede social en calle Terencio Morini N° 444 del Barrio Industria de esta ciudad Capital de Santiago del Estero, según lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, parte 2° de la Ley 19.550. Los contratantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la Ciudad de Santiago del Estero, a los VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL QUINCE.

Dr. Felipe M. Ledesma - Notario  
N° 230.212. e 05 Oct. - v. 05 Oct. - p.  
1.389 \$ 600,00

